

FICHA DE BUENA PRÁCTICA

TÍTULO

Aragón Participa

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

Desafección política por parte de los ciudadanos de Aragón. Escasos instrumentos que posibiliten la participación ciudadana en la definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. Gobierno poco transparente. Necesidad de profundización democrática.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Creación de una plataforma online en la que participen tanto decisores públicos como ciudadanía aragonesa que, a través de procesos de colaboración y conocimiento compartido, permitan construir políticas de todos y para todos.

TERRITORIO:

Comunidad Autónoma de Aragón.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Ciudadanía aragonesa.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Dirección General de Participación Ciudadana. Consejería de Presidencia. Gobierno de la Comunidad de Aragón.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Estatuto de Autonomía de Aragón (modificado recientemente por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril), insta a la Comunidad Autónoma a la construcción de una auténtica política pública de participación ciudadana. Así, este mandato normativo supone una obligación de cumplimiento para los poderes públicos y un derecho reconocido para los ciudadanos:

- Como obligación, el artículo 15.1 dice que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social, promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico.

- Con derecho, el artículo 15.3 sostiene que los aragoneses tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos.

Por ello, el Gobierno de Aragón decidió, en Noviembre de 2007, elaborar un Mapa de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de sistematizar y poner en valor las experiencias existentes al respecto dentro de su ámbito territorial y establecer las bases sobre las que se asiente la futura política de participación ciudadana para la construcción de las acciones públicas.

El estudio concluyó haciendo hincapié en algunas deficiencias en las que incurrían los espacios de participación institucionales, siendo algunas de ellas las siguientes: contexto normativo insuficiente para regular la participación formal; existencia de órganos colegiados que no son operativos; estructuras y funcionamiento interno de las entidades públicas que obstaculizan la implantación de procesos abiertos para la toma de decisiones; y aumento significativo de espacios de naturaleza consultiva en los que se aplica esta política pero no así se promueven entre los órganos de poder decisorio, donde solo hay un mero intercambio de opiniones pero sin carácter vinculante.

Para conseguir paliar los problemas detectados, el Gobierno de Aragón decidió crear, en 2008, la Dirección General de Participación Ciudadana, adscrita a la Consejería de Presidencia del Ejecutivo de la Comunidad. La misión de la Dirección General era recuperar la política como fuerza transformadora de la sociedad aragonesa y fomentar instrumentos que construyan democracia y eliminen la desafección ciudadana por los temas de interés general.

En concreto, esta Dirección cumpliría con los siguientes objetivos:

1. Propiciar, asesorar y acompañar procesos de participación que permitan la implicación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de unas políticas públicas más eficaces.
2. Fomentar los valores, la formación, las prácticas, la investigación y la sensibilización de la sociedad para generar un discurso compartido sobre la democracia participativa, anticipándose a escenarios futuros.
3. Propiciar cauces de información y participación adecuada y accesible a través de la Web, que hagan posible compartir valores, cultura y prácticas democráticas al conjunto de la sociedad.
4. Generar una estructura de soporte para dar un servicio de calidad, congruente y transparente.

Dentro del Objetivo 4 de la Dirección General, el Gobierno creó la plataforma online Aragón Participa, siendo ésta una iniciativa de participación ciudadana que lleva funcionando desde Junio de 2009.

Aragón Participa se constituye como un proyecto pionero y novedoso en España a nivel autonómico. Se trata de una ventana abierta a la ciudadanía para apoyar las políticas del Gobierno de Aragón.

En concreto, los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Propiciar una mayor implicación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas.
- Mejorar la toma de decisiones de las acciones de gobierno, generando cauces de participación social.
- Crear redes sociales e inteligencia colectiva entre ciudadanos y responsables políticos.

Para ello, el portal ha creado una serie de mecanismos para hacer posible esta participación y generar un discurso compartido, fomentando los valores, la formación, las buenas prácticas, la investigación y la sensibilización en torno a las políticas públicas, además de dotar al ciudadano de instrumentos de información y colaboración adecuados.

En cuanto al funcionamiento de la aplicación, el mismo puede resumirse en los siguientes pasos:

- Un determinado Departamento del Gobierno de Aragón detecta una demanda ciudadana a la que tiene que dar respuesta y genera un proceso de participación que ayude a resolver el tema en cuestión y que fomente la toma en consideración de todos aquellos actores que puedan verse implicados.
- Conjuntamente el Departamento y la Dirección General de Participación Ciudadana analizan la situación de partida: por qué se tiene que aplicar un proceso de participación ciudadana, cuál es el marco legal que lo regula, cuáles son los límites temporales, competenciales, técnicos, económicos y políticos en los que se tiene que manejar, quiénes son los actores implicados, con qué medios se cuenta, etc. Finalmente llegan al acuerdo de abrir o no abrir este proceso.
- Si deciden abrir el proceso de participación ciudadana, el Departamento elabora su propuesta de trabajo, en la que se incluya: qué comprometen, quiénes, cómo, cuándo y con qué medios.
- Posteriormente, se lleva a cabo el proceso de participación propiamente dicho y estructurado, a su vez, en tres fases:
 - Información y presentación pública: se presenta el proyecto y su metodología y se comunica a

los interesados el comienzo del proceso de participación.

- Deliberación por parte de los actores, por mesas temáticas y por mesas sectoriales.
- Retorno: presentación de las aportaciones realizadas por los agentes sociales a los decisores públicos y los responsables de la implementación de las políticas y decisión final sobre cómo van a quedar las medidas que se adopten. Además, a todo ello se acompaña un documento de impacto.
- Se implanta la política generada y se evalúan los resultados que se han obtenido con ella y el grado de satisfacción ciudadana respecto a la misma.

Con Aragón Participa, los ciudadanos tienen acceso a un conocimiento exhaustivo de las medidas que están fomentando la participación ciudadana. Siendo así, la propia Dirección General de Participación recoge, de cada medida de Aragón Participa, datos pormenorizados de la misma, tales como: definición, miembros que participan, desarrollo del trabajo, diagnóstico inicial, fase de elaboración en la que se encuentra el proyecto, últimas revisiones institucionales que ha tenido, cambios respecto a la definición llevada a cabo los agentes sociales, objetivos que se han cumplido y aquellos que deben revisarse, descripción de los talleres de investigación, etc.

Ejemplo de un proceso de participación ciudadana aplicado desde Aragón Participa



Fuente: Memoria 2010. Aragón Participa

IMPACTO:

Algunos ejemplos de procesos de participación ciudadana que se han ido creando han girado en torno a la elaboración de diferentes proyectos: Plan Director de la Cooperación Aragonesa al Desarrollo 2008–2011; Ley de Servicios Sociales; reformas al Reglamento de Viviendas de Protección Oficial; Ley de Empleo Público de Aragón; Modelo de Participación en Salud Pública; Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias; Plan de Convivencia Intercultural; Mesa de la Montaña; Plan de Juventud de Aragón 2009 – 2011; Plan Integral de Seguridad Vial; Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón: II Plan Integral

para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres en Aragón 2009 – 2012, entre otros.

Procesos de Participación Ciudadana creados con Aragón Participa(Noviembre 07 – Mayo 10)

Fecha de inicio	Fecha de finalización	N ° de participantes	N ° de entidades	Horas a debate	Aportaciones
Nov. 07	Dic. 07	47	20	10	75
Feb. 07	Abr. 08	115	30	30	180
Abr. 08	Abr. 08	33	14	3	—
Sept. 08	Abr. 10	50	—	24	—
Nov. 08	Abr. 10	600	17	72	—
Ene. 09	Sept. 09	220	200	56	900
Feb. 09	Sep. 08	150	63	90	160
Mar. 09	Dic. 09	120	17	24	130
Abr. 09	Abr. 10	24	8	80	3 documentos 44 medidas
May. 09	Sept. 09	69	51	18	40
Sept. 09	Oct. 09	45	37	13	450
Sept. 09	May. 10	80	20	35	400
Mar. 10	Jun. 10	210	70	60	110
May. 10	Jun. 10	300	34	36	168 aportaciones 35 servicios
		2.063	Más de 577	551	2.747

Fuente: Memoria 2010. Aragón Participa.

Además de los procesos de participación descritos, en el primer año de funcionamiento de Aragón Participa,

la ventana ha tenido 500.000 visitas y ha colgado más de 200 noticias para transmitir a los ciudadanos y conseguir la transparencia de las instituciones autonómicas.

Cabe destacar que con la aplicación de Aragón Participa se ha puesto de manifiesto la preocupación de la Comunidad por minimizar el grado de desafección política en la sociedad, generando procesos de participación ciudadana de gran calidad y mejorando la percepción de los aragoneses en torno a las políticas y la prestación de los servicios públicos.

Aragón Participa ha conseguido combinar el liderazgo de los diferentes Consejeros de la Comunidad Autónoma, conseguir la transversalidad de las acciones que se pretenden llevar a cabo y abordar decisiones complejas a través de la participación de todos los agentes implicados, donde se pongan de manifiesto todos los intereses y todas las preferencias sugeridas.

Cabe destacar que la aplicación Aragón Participa ha sido presentada en numerosos foros nacionales como caso de éxito de la e-participación, e incluida en el Sitio Web del Club de Innovación como experiencia innovadora. A su vez, la diversidad de acciones que integran este instrumento ha propiciado que algunas Comunidades Autónomas planifiquen una intervención guiada sobre materias de políticas públicas, tales como: el I Plan de Participación Ciudadana de Baleares, el Plan Inter-departamental de Participación Ciudadana 2008-2010 de Cataluña y el Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 de la Comunidad Valenciana.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

Junio, 2009 – Actualidad.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Sitio Web de Aragón Participa.

<http://aragonparticipa.aragon.es/>

Presentación de Aragón Participa en TECNIMAP 2010.

<http://www.slideshare.net/tecnimap/ignacio-celaya-perez>

Blog spot de Aragón Participa.

<http://aragonparticipa.blogspot.com>

Documento de Trabajo 1.

http://aragonparticipa.aragon.es/dmdocuments/Acta_Jornadalocal_29102008.pdf

Enlace a un vídeo donde se recogen las cifras, a, modo de resultados, en el primer año de funcionamiento de Aragón Participa.

<http://www.youtube.com/watch?v=sc5WwTRLgNc>

Enlace a un vídeo institucional donde se presenta Aragón Participa como una iniciativa de éxito a nivel autonómico.

http://www.youtube.com/watch?v=rbMRjsgtO_o&NR=1

Sitio Web del Club de Innovación, donde se presenta Aragón Participa como buena práctica.

http://www.clubdeinnovacion.es/index.php?option=com_mtree&task=viewlink&link_id=242&Itemid=81